



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

Nº.025-OP-IGP/83

LIMA, 11 DE MARZO DE 1983

VISTA, la solicitud presentada por don SIXTO PINTO VALENZUELA, pidiendo VEINTE (20) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

REGULARIZAR, a favor de don SIXTO PINTO VALENZUELA, Técnico en Laboratorio Electrónico II, del Observatorio de Jicamarca, VEINTE (20) días de licencia por razones de salud, con goce de haber a partir del 24 de Enero al 12 de Febrero de 1983.

Regístrese y comuníquese,

Wilches